



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2023-A-MDP.

Villa Punchana, 25 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe Legal N° 389-2023-GAJ-MDP de fecha 23 de agosto de 2023 mediante el cual el Gerente de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente aprobar el Diagnóstico de las brechas identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones en la jurisdicción del Distrito de Punchana; y, el **Informe Técnico N° 021-2023-OPMI-GM-MDP**, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita la aprobación respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 expresa que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que consagra que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Ergo, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 195° de la misma norma suprema, los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de manera que son competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a Ley; así como también para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial; y desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de saneamiento, ello concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que en su literal d) establece que las municipalidades están facultadas para

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ALCALDÍA

"Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente" puesto que ejercen funciones promotoras, normativas y reguladoras, así como las de ejecución y de fiscalización y control, conforme a la referida Ley y a la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el Decreto Legislativo N° 1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en cuyo artículo 1° establece que se crea dicho Sistema "... como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país".

Que, la Municipalidad Distrital de Punchana requiere elaborar la Programación Multianual correspondiente, lo que implica el establecimiento de la línea de base respecto a brechas de infraestructura y servicios en su jurisdicción, de acuerdo a sus competencias, teniendo en cuenta los criterios de priorización, metas e indicadores definidos por los sectores

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6), artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y contando con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el diagnóstico de brechas identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones en el Distrito de Punchana.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto a través de la Unidad de Planificación, Estadística y Racionalización, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación del presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Punchana

OLMEX AEB ESCALANTE CHOTA
ALCALDE

INFORME TECNICO N° 021-2023-OPMI-GM-MDP



A : ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ
Gerente Municipal – MDP

DE : ING. EDGAR GARCIA PEÑA
Jefe de la OPMI

ASUNTO : DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE PUNCHANA PERIODO 2025-2027

REF. : A) ACTUALIZACION DEL ANEXO N° 06: PLAZOS PARA LA
FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
(PERIODO 2025-2027)
B) INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

FECHA : Villa Punchana, 23 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en cumplimiento al documento de la referencia le informo lo siguiente:

I. Antecedentes:



Con oficio Múltiple N 02-2023-OPMI-MG-MDP con fecha 11 de agosto del 2023, se convocó a una reunión a las UF Y UEI de la GDU Y GDEyS con la finalidad de evaluar y analizar la situación de las brechas de su ámbito de competencia asignadas a cada Gerencia.

Mediante comunicado de fecha 10 de agosto de 2023, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunico a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará habilitado desde el 08 hasta el 28 de agosto del presente, para el registro del Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Mediante comunicado de fecha 31 de mayo de 2023, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunico a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, en atención a lo dispuesto en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se ha actualizado y publicado en la subsección "Anexos y Formatos" de la Sección "Inversión Pública" del portal institucional del MEF, el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la referida Directiva General.

ii. Base Legal:

- DECRETO LEGISLATIVO N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF – Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatorias.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01 – Aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatorias.
- Actualización del Anexo N° 06: Plazos para la fase de programación multianual de inversiones (PERIODO 2025-2027).
- Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas – Año 2023.

III. Descripción del proceso de programación multianual de inversiones:

La fase de Programación Multianual de Inversiones del ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas a través de la determinación de metas e indicadores en un horizonte mínimo de 3 años, vinculándose a los planes sectoriales y otros de ámbito regional o local.

Las Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de cada Sector definen los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos basándose en instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI). Así también la OPMI sectorial debe presentar los indicadores asociados a las brechas hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Punchana, es el órgano técnico responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de sus competencias locales, y en esta fase tiene las siguientes funciones:

1. Elaborar el Programa Multianual de Inversiones – PMI.
2. Presentar a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI el PMI aprobado dentro del plazo que establece la DGPMI.
3. Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial.
4. Establecer los objetivos priorizados a ser alcanzados y las metas de producto para

el logro de dichos objetivos en función a los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN.

5. Aprobar las modificaciones del PMI cuando estas no cambien los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI, así como registrar las referidas modificaciones y las que hayan sido aprobadas por el Órgano Resolutivo - OR.
6. Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
7. Verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en la programación multianual de inversiones y que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a sus criterios de priorización.



La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Análisis del programa Multianual de inversiones año anterior.
2. Elaboración de indicadores de brechas.
3. Elaboración del diagnóstico de brechas.
4. Elaboración de criterios de priorización.
5. Elaboración de la cartera de inversiones.
6. Aprobación del PMI.
7. Elaboración del PMIE.


Figura 01: Etapas de fase de programación Multianual de Inversiones.



Asimismo, sobre la base de los indicadores de brechas publicados por los diferentes sectores, la OPMI elabora el diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos de su ámbito de competencia y circunscripción territorial. Dicho diagnóstico debe tomar en cuenta, como insumo, la actualización del inventario de los activos públicos existentes correspondientes a la infraestructura y/o servicios públicos disponibles a cargo del Gobierno Local, en estrecha coordinación con la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversión.

La OPMI, establece sus objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas sobre la base de los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, así como los planes de desarrollo concertados regionales y locales respectivamente. Asimismo, la OPMI, define sus criterios de priorización sobre la base de su diagnóstico de brechas y objetivos para la selección de su Cartera de inversiones.

La Programación Multianual de Inversiones 2025-2027, se da en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), el cual en su artículo 5° numeral 5.4, indica que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones.



El diagnóstico de brechas debe ser actualizado anualmente considerando los avances en el cierre de brechas que se realiza como consecuencia de la ejecución de la cartera de inversiones, e incluir, de corresponder los nuevos indicadores de brechas conceptualizados por los Sectores. Asimismo, debe considerar eventos o factores externos que afecten la prestación de servicios públicos en un territorio, tales como: pandemias, desastres ocasionados por eventos o fenómenos naturales, con el propósito de que refleje la realidad. Por ejemplo, la pandemia del COVID-19, ha agudizado más las brechas asociadas a algunos servicios básicos como: Salud (atención médica básica, atención de servicios de salud hospitalarios, atención especializada en salud pública), Saneamiento (agua potable y alcantarillado), entre otros. Por lo tanto, la inclusión de esta variable (pandemia) al ser un evento externo no predecible, involucra un nuevo escenario o contexto de brechas que afectan al territorio.

El diagnóstico de brechas que se realiza en la Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de pre inversión a nivel de perfil de un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular.

IV. Definiciones:

Programación Multianual: Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicas, así como los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años, en el marco de los planes sectoriales nacionales. Comprende, además, los planes de desarrollo concertado regionales y locales y constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye a los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas. Esta fase se realiza a través de un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental que toma en cuenta los recursos de inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, estando dicho proceso a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Los sectores lideran, en

los tres niveles de gobierno, sus objetivos, metas e indicadores. Cada Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, determinará las brechas, así como sus criterios de priorización, en el marco de la política sectorial.

Programa Multianual de Inversiones (PMI): Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la Cartera de Inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas, a los criterios de priorización establecidos, así como con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente. Para efectos de la programación multianual se entenderá como año 0 a aquel en el que se elabora el PMI, que tendrá como primer ejercicio al año fiscal siguiente (año 1), y así sucesivamente.

Brecha de infraestructura o de acceso a servicios: Es la diferencia entre la oferta optimizada disponible de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios y la demanda de servicios, en un ámbito geográfico determinado en una fecha definida. Puede ser expresada en términos de cobertura y/o calidad.



Indicador brecha de infraestructura o de acceso a servicios: Los indicadores de Brechas de infraestructura o acceso a servicios, en adelante, indicadores de brechas, son expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, que se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.

Diagnóstico de brechas:

El diagnóstico de brechas, es el análisis y contextualización que se realiza para determinar la situación las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado momento y ámbito geográfico, y se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores.

El diagnóstico de brechas es uno de los tres componentes del PMI que tiene por finalidad identificar y contextualizar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios que más afectan a la población, para orientar la priorización de las inversiones hacia el cierre progresivo de las principales brechas.

En ese contexto, la elaboración del Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento, análisis y contextualización de los indicadores de brechas en un determinado momento y ámbito geográfico, para conocer la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado, en sus tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales.

Proyecto de inversión: corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios.

IOARR: son generalmente inversiones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta evidente. Es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos que son parte de una Unidad Productora (UP) en funcionamiento.

V. Competencias y funciones del gobierno local:

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Asimismo, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:



1. Organización del espacio físico - Uso del suelo

- ✓ Zonificación.
- ✓ Catastro urbano y rural.
- ✓ Habitación urbana.
- ✓ Saneamiento físico legal de asentamientos humanos.
- ✓ Acondicionamiento territorial.
- ✓ Renovación urbana.
- ✓ Infraestructura urbana o rural básica.
- ✓ Vialidad.
- ✓ Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.

2. Servicios públicos locales

- ✓ Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
- ✓ Tránsito, circulación y transporte público.
- ✓ Educación, cultura, deporte y recreación.
- ✓ Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
- ✓ Seguridad ciudadana.
- ✓ Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
- ✓ Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo.
- ✓ Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones.



3. Protección y conservación del ambiente

- ✓ Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
- ✓ Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

4. En materia de desarrollo y economía local

- ✓ Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.
- ✓ Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.
- ✓ Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural.
- ✓ Fomento de la artesanía.
- ✓ Fomento del turismo local sostenible.
- ✓ Fomento de programas de desarrollo rural.



5. En materia de participación vecinal

- ✓ Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local.
- ✓ Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización.
- ✓ Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

6. En materia de servicios sociales locales

- ✓ Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.
- ✓ Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.
- ✓ Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.
- ✓ Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas

- ✓ Promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional.
- ✓ Promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas.

Es importante precisar que ninguna persona o autoridad puede ejercer las funciones específicas que son de competencia municipal exclusiva. Su ejercicio constituye usurpación de funciones.

En tal sentido, y en concordancia con el Anexo N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, la Municipalidad Distrital de Punchana tiene injerencia en las siguientes funciones y servicios del estado:

Cuadro N° 01
Funciones y servicios de un gobierno local distrital

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0009	SOPORTE TECNOLÓGICO	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0037	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y



						OTROS	
07	TRABAJO	020	TRABAJO	0042	PROMOCIÓN LABORAL	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
07	TRABAJO	020	TRABAJO	0042	PROMOCIÓN LABORAL	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
09	TURISMO	022	TURISMO	0045	PROMOCIÓN DEL TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0051	RIEGO TECNIFICADO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
10	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AÉREO	0061	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AÉREO	0061	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0067	CAMINOS DE HERRADURA	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0069	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
15	TRANSPORTE	035	TRANSPORTE HIDROVIARIO	0071	PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES	304	SERVICIO PORTUARIO
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0074	VÍAS URBANAS	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL





16	COMUNICACIONES	000	TELICOMUNICACIONES	0079	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	300	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	238	ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO





18	SANLAMILNTO	040	SANLAMILNTO	0089	SANLAMILNTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
20	SALUD	043	SALUD COLECTIVA	0093	REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
20	SALUD	043	SALUD COLECTIVA	0093	REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS





21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
21	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE





22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
22	EDUCACIÓN	049	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	0112	FORMACIÓN OCUPACIONAL	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
22	EDUCACIÓN	049	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	0112	FORMACIÓN OCUPACIONAL	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO



23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES

VI. Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos del distrito de Punchana:

CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

a) Ubicación geográfica

Punchana es uno de los 11 distritos de la provincia de Maynas, ubicada en el departamento de Loreto. Posee un clima ecuatorial: muy caluroso, húmedo y lluvioso durante todo el año, la temperatura media anual es 31°C y la precipitación media anual es 1305 mm. No llueve durante 58 días por año, la humedad media es del 85% y el Índice UV es 6. El distrito se configura en 3 cuencas hidrográficas: Cuenca del río Amazonas —medio Amazonas— cuenca del río Nanay —bajo Nanay y desembocadura— y la cuenca del río Momón.

La capital es el centro poblado de Punchana, situado a 105 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), está ubicada a 2.5 km de la ciudad de Iquitos capital del departamento de Loreto.

Extensión

El distrito de Punchana posee una superficie de 1,574 Km² (157,400 Ha), siendo sus coordenadas geográficas son: Latitud: 3°43'35" Sur (-3.72627) y Longitud: -73.2447373°14'41"Oeste (-73.24473).

Límites del distrito

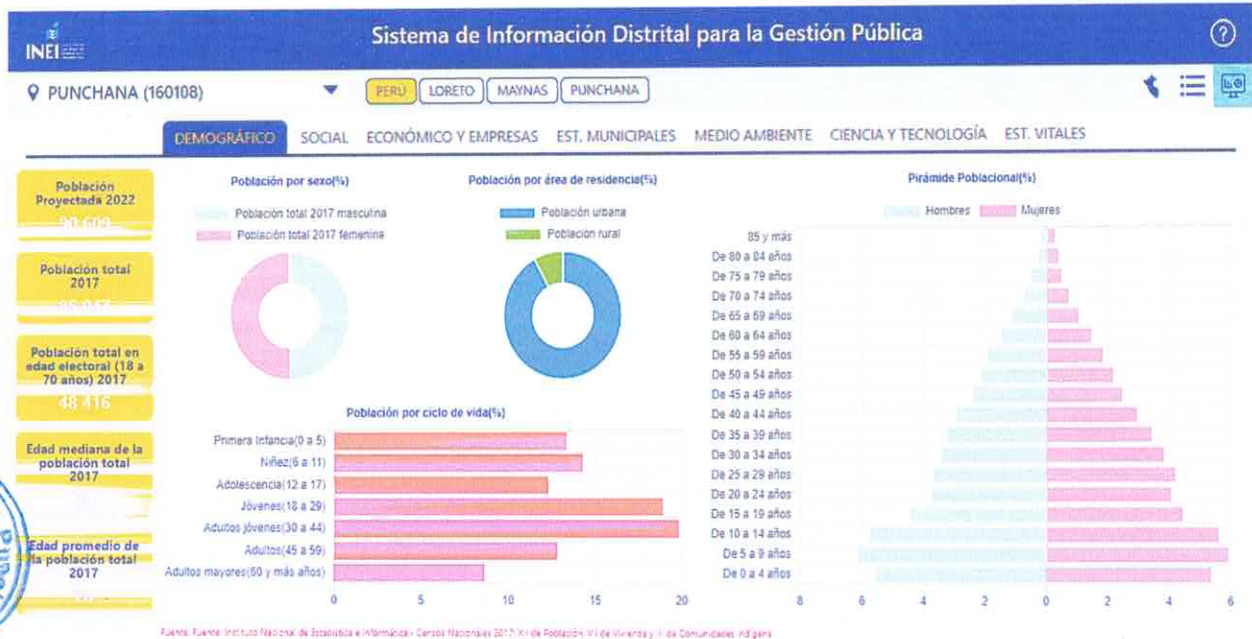
Los distritos que limitan con el distrito de Punchana son: Por el Norte con el distrito de Mazan, por el Sur con el distrito de Iquitos, por el Este con los distritos de Amazonas y Belén; y por el Oeste con el distrito de Alto Nanay.

b) Población

La población total estimada proyectada al año 2022, del distrito de Punchana asciende a 90 609 habitantes de acuerdo con el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del INEI. Asimismo, de acuerdo con el Censo de Población realizado el año 2017, la población de mujeres es de 42,777(50.3%) y 42,270 (49.7%) son varones. De similar forma, en el gráfico se puede apreciar que el grupo etario que tiene la mayor cantidad de población, son los adultos jóvenes (de 30 a 44 años) con un 19.8%, seguido de jóvenes (de 18 a 29 años) con 18.9% y de niños (de 6 a 11años) con un 14.3%. Por otro lado, la mayor proporción de habitantes corresponden al ámbito urbano: 92.1% respecto a un 7.9% del ámbito rural.

Con respecto a la localización de la mayor cantidad de población, acorde con la información del gráfico anterior, se aprecia que esta se encuentra asentada en el centro poblado de Punchana (rango de 62 662 - 78 319 personas), el cual cuenta con 78,319 habitantes (92.1% respecto a la población total del distrito) siendo el grupo poblacional predominante el de 0 a 14 años, con 26,496 habitantes (31.2%). Así mismo, en función al referido Censo de Población, la población femenina asciende a 39,553 (50.5%) y la población masculina es de 38 766 (49.5%).

Ilustración N° 01



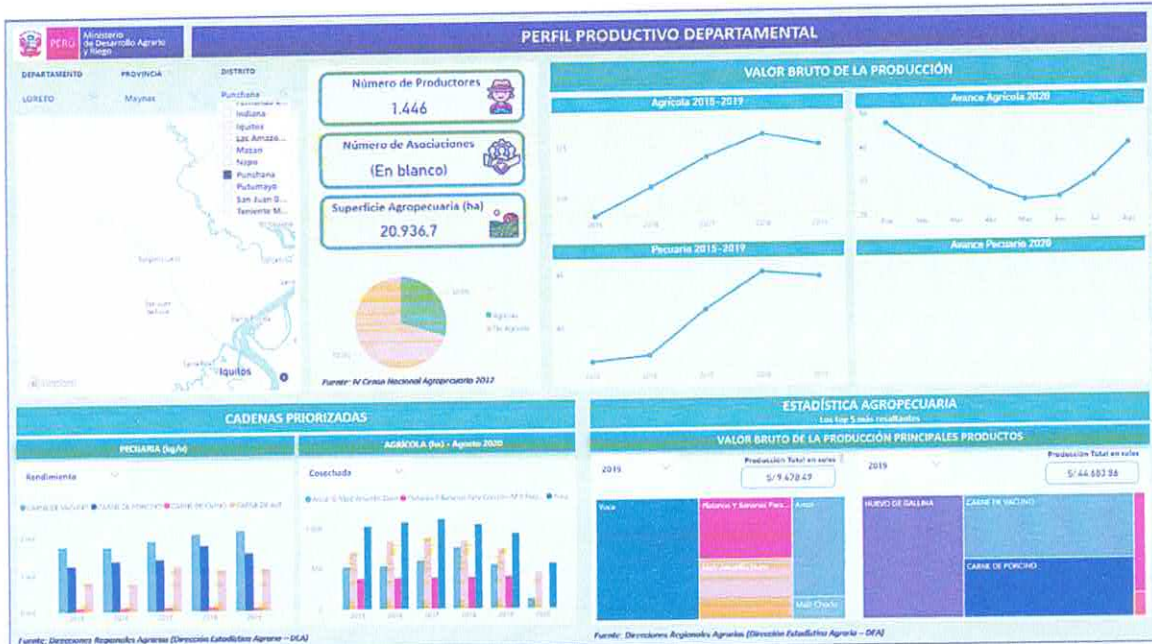
c) Principales actividades económicas

Las principales actividades económicas del distrito de Punchana son el sector agrícola, pecuario, turismo y comercio (alojamiento y restaurantes), los cuales se detallan a continuación:

Con relación al tema agrícola, destacan la yuca, arroz, plátano y Bananas para cocción, maíz amarillo duro, arroz y en menor escala el maíz choclo; así mismo la recolección y comercialización de frutales de temporada.

Acerca del tema pecuario, en el distrito se registra la producción y comercialización de huevos de gallina de postura, y en comunidades rurales la crianza extensiva de ganado porcino como principal fuente de proteína animal que fortalece la seguridad alimentaria del distrito, y a menor escala el ganado vacuno, aves de corral y ganado ovino.

Ilustración N° 02



Respecto al turismo, en el distrito de Punchana, la oferta turística está vinculada a realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas como el mariposario *Pilpintuwasi*, se crían más de 40 variedades de mariposas, plantas ornamentales y orquídeas, así mismo es un zoológico de especies silvestres como tapir, oso inorniguero otorongo, guacamayos, etc. Como también es un albergue de animales rescatados; en una lección de entomología al mostrar el proceso completo de metamorfosis de varias especies de insectos y animales en su medio natural y el Jardín Botánico *Natura Viva*, el visitante al tener contacto con animales de granja (aves de corral, conejos, cuyes, hámsteres) y la flora (árboles frutales, maderables y bonsái, orquídeas, helechos, plantas ornamentales y carnívoras, cactus, suculentas entre otros) busca crear conciencia sobre el cuidado ambiental a los niños y en los demás visitantes, otro tipo de experiencia ecológica lo da el *Fundo Pedrito* que cuenta con abundante flora (herbáceas, orquídeas, helechos, plantas ornamentales, nenúfares y flores árboles frutales y maderables); tiene 6 estanques de cria de paiche, lagarto blanco, piraña, gamitana, paco, sábalo cola roja, lisa. Asimismo, cuenta con recintos de aves (tres variedades de loros, gavián, gallinas silvestres) y reptiles (Boa, taricaya, cupiso, matamata y motelo), el folclore y manifestaciones culturales de pueblos indígenas asentados en el centro poblado de *Padre Cocha* que es eminentemente alfarero (tinajas, vasijas, alcancías, maseteros, botellones) además de sus artesanías y bisutería bora y cocama, Así mismo es la entrada a la comunidad nativa *Los Boras de San Andrés* que aún conservan tradiciones como la vestimenta, danzas y la trasmisión de su legajo de conocimientos de medicina natural.

En cuanto al comercio, el PBI¹ al 2018 del distrito del distrito de Punchana fue de S/ 194'614,705.24 (15.89% respecto al PBI de la provincia de Maynas y 10.67% del departamento de Loreto.); las actividades de los comercios formalizados sobresalen en un 52.12% los diversos servicios (hospedajes, restaurantes, bares, transporte de carga, consultorios, fotocopiados, etc.), con 41.78% la venta de bienes (artículos de primera necesidad, materiales de construcción, autopartes y aïnes, bebidas gaseosas y alcohólicas, productos de bazar, productos de metalurgia, otros productos

comestibles, etc.), con 2.55% empresas que operan en el rubro de la construcción, con 1.84% empresas de transformación primaria (aserrío de madera, extracción de hidrocarburos) y con 1.70% empresas de transformación secundaria (elaboración de muebles y láminas de triplay), tal como se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 02:
Registro de Comercios formalizados y operando en Punchana

Año de Registro	Bienes	Servicios	Construcción	Transf. Primaria	Transf. Secundaria	Σ
2004	21	19	0	5	1	46
2005	40	17	0	6	6	69
2006	38	18	7	0	1	64
2020	14	13	0	0	1	28
2021	110	109	2	0	5	226
2022	129	93	2	1	1	226
2023	16	26	1	1	3	47
Cantidad	368	295	12	13	18	706
%	52.12%	41.78%	1.70%	1.84%	2.55%	100.00%

d) **Potencialidades económicas del territorio:**

Potencialidades económicas del distrito de Punchana están asociadas a los sectores agrícola, pecuario, acuícola, cultural y turístico:

Respecto al sector agrícola, el distrito de Punchana tiene potencialidades económicas latentes que aún no se han aprovechado al máximo, pese a que existe un mercado local, departamental, nacional e internacional que pudiera atenderse. Tal es el caso de la yuca que es una fuente de almidón y alto contenido en fibra es el alimento perfecto para mantener el organismo libre de toxinas y residuos; vitaminas del grupo B y C, magnesio, calcio, hierro y potasio.

La actividad Acuícola en el distrito de Punchana tiene un gran potencial por desarrollar en las cuencas de los ríos Amazonas y Momón que vienen desarrollándola a escala de subsistencia, con la Gamitana (*Colossoma macropomum*) considerada el carácido más grande de la Amazonía, y el pez más importante entre los peces escamosos del río Amazonas. Es altamente cotizado por la calidad de su carne, tiene una alta importancia económica entre las especies del género *Colossoma* sustentando de proteína a los habitantes del distrito y que a través del convenio con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAAP son provistos de alevinos y Asistencia Técnica por la Municipalidad Distrital de Punchana provee.

Los activos históricos como el cementerio de los ciudadanos barbadenses de la época del Caucho (servidores de Julio C. Arana), vasijas y cerámica de las extintas naciones masamaes, iquito y omaguas; y la fábrica industrial de Astoria también en la época del caucho y post caucho, así como la presencia de comunidades indígenas bora, cocama, kichwa y munui-muinane son potenciales para la creación de una red de servicios culturales con infraestructura cultural pública que permita la participación de la población urbana y rural de Punchana acceder a las industrias culturales y las artes.

Finalmente, el Turismo también es una actividad económica que tiene un potencial que puede aprovecharse en mayor medida por la existencia de conectividad de la

zona urbana con la zona rural del distrito a través del Puente Nanay, existiendo atractivos turísticos que podrían aprovecharse de mejor forma, tales como el mirador y el árbol gigante de Lupuna de la comunidad indígena de Independencia, las quebradas y lagos de la comunidad campesina de Astoria y Centro Arenal.

La población del Distrito de Punchana asciende a 89,007 habitantes, los mismos que se encuentran distribuidos en 53 Asentamientos Humanos, 07 Pueblos Jóvenes y 55 Comunidades Rurales (Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017), los mismo que se encuentran ubicados en forma dispersa.

Cuadro N° 03
Asentamientos Humanos del Distrito de Punchana

01	Nuevo Versailles	28	Nuevo San Juan
02	Glenda Freitas	29	Amazonas
03	Nuevo Malecón Perú	30	Los Rosales
04	Simón Bolívar	31	Bahía
05	15 de Marzo	32	3 de Diciembre
06	Madre de Dios	33	Nuevo Punchana
07	Pilar Nores de García	34	Arquímedes Santillán
08	Leoncio Prado	35	Nuevo Esperanza
09	Moronillo (av. colonial)	36	Urb. 24 de Setiembre
10	Nuevo Amanecer	37	8 de Julio
11	San Valentín	38	28 de Julio
12	Acción Católica	39	Ntra. Señora de la Salud
13	Raúl Chuquipiondo Aching	40	José Olaya
14	Miguel Grau	41	21 de Setiembre
15	La Familia	42	Iván Vásquez Valera
16	11 de abril	43	Nuevo Independencia
17	Nuevo Bellavista	44	Jerónimo Caferatta
18	Bellavista Nanay	45	San Pedro San Pablo
19	Daniel Alcides Carrón	46	Petroperú
20	Nueva Venecia	47	Los Algarrobos
21	Apoblapil	48	Las Malvinas
22	Alejandro Toledo	49	Charles Zevallos
23	Silfo Alvan del Castillo	50	3 de Junio
24	Nueva Unión	51	La Paz
25	Santa Rosa I Zona	52	Francisco Rafael
26	Santa Rosa II Zona	53	Delicia Manzur
27	Santa María		





Cuadro N° 04: Pueblos Jóvenes

01	Don José de San Martín
02	Tnte. Manuel Clavero
03	Punchana
04	Ganzo Azul
05	La Concordia
06	Víctor Raúl Haya de la Torre
07	San Antonio IV Etapa

Cuadro N° 05: Comunidades

	COMUNIDAD	Río
1	1 de Septiembre	Momón
2	Alfonso Ugarte II Zona	Momón
3	Alfonso Ugarte I Zona	Momón
4	Almirante Guisse	Momón
5	Almirante Miguel Grau	Momón
6	Centro Fuerte	Momón
7	Flor de Agosto	Momón
8	Grau de Pampa Hermosa	Momón
9	Hipólito Unanue	Momón
10	Maynas	Momón
11	Momoncillo	Momón
12	Nueva York	Momón
13	Nuevo Paraíso	Momón
14	Nuevo San Antonio	Momón
15	Porvenir	Momón
16	Puerto Alicia	Momón
17	Puerto Gen Gen	Momón
18	Punto Alegre	Momón
19	Roca Fuerte	Momón
20	San Andrés(Boras)	Momón
21	San Juan de Polis	Momón
22	San Luís de Vista Alegre	Momón
23	Santa Rosa	Momón
24	Santo Tomas de Capironal	Momón
25	Sargento Lores	Momón
26	Unión Familiar	Momón
27	Nueva Vida (Yaguas)	Momón
28	Agrario Shimbillo	Momón

	COMUNIDAD	Río
29	Fray Martín	Nanay
30	Lupunillo	Nanay
31	Nueva Primavera	Nanay
32	Padre Cocha	Nanay
33	Progreso I Zona	Nanay
34	Progreso II Zona	Nanay
35	Santo Tomas	Nanay
36	San Fernando	Nanay
37	18 de Enero	Amazonas
38	Astoria	Amazonas
39	Barrio Antonio Scavino	Amazonas
40	Barrio Florido	Amazonas
41	Centro Arenal	Amazonas
42	Costanera	Amazonas
43	Milagros	Amazonas
44	Independencia	Amazonas
45	Nuevo Perú	Amazonas
46	Picuro Yacu	Amazonas
47	San Juan de Sinchicuy	Amazonas
48	Santa Clara I Zona	Amazonas
49	Santa Clara II Zona	Amazonas
50	Santa Clara III Zona	Amazonas
51	Santa Clotilde	Amazonas
52	Santa Maria de Ojeal	Amazonas
53	Nueva Esperanza	Amazonas
54	Sol Naciente	Amazonas
55	Tierra Hermosa	Amazonas



VII. Identificación de los indicadores de brecha (IB) en la circunscripción territorial de la Municipalidad Distrital de Punchana. -

En el presente ítem se precisa los indicadores de brechas territoriales del distrito de Punchana en relación a las funciones de su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y del actualizado Anexo N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES. Los indicadores de brechas seleccionados cumplen con las siguientes características:

- Es un IB aprobado por el Sector.
- El Gobierno Local tiene competencia para realizar intervenciones asociadas a dicho IB.
- El IB cuenta con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial respectivo.



A continuación, se muestran los indicadores de brechas seleccionados para el distrito de Punchana:

Cuadro N° 06
Indicadores de brechas de servicios de un gobierno local distrital

FUNCION		SERVICIO		TIPOLOGÍA	INDICADOR BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	Denominación	ID	Denominación
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	TIC	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	777	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	SEDES INSTITUCIONALES	612	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	DESARROLLO INSTITUCIONAL	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	613	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	COMISARIAS	512	PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	COMISARIAS	330	PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS



05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	DEFENSAS RIBEREÑAS	384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS	490	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	385	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	600	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	458	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
07	TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	CENTROS DE EMPLEO	545	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS
	TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	CENTROS DE EMPLEO	474	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO POR IMPLEMENTAR
	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	MERCADO DE ABASTOS	546	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
08	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	MERCADO DE ABASTOS	622	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR
09	TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	TURISMO	475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	RIEGO TECNIFICADO	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO
12	ENERGÍA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS URBANAS	444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
12	ENERGÍA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	550	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO
15	TRANSPORTE	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	AERODROMOS	409	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES SUBÓPTIMAS
15	TRANSPORTE	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	AERÓDROMOS	410	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR
15	TRANSPORTE	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	CARRETERAS VECINALES	379	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS
15	TRANSPORTE	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	CARRETERAS VECINALES	552	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR



15	TRANSPORTE	284	SERVICIO DE TRANSITO PATRONAL INTERURBANO O RURAL	CAMINOS DE HERRADURA	582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS
15	TRANSPORTE	232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	TERMINALES TERRESTRES	583	PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR
15	TRANSPORTE	304	SERVICIO PORTUARIO	EMBARCADEROS FLUVIALES Y LAGUNAS	448	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LAGUNAS POR IMPLEMENTAR
15	TRANSPORTE	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PISTAS Y VEREDAS	611	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE VIAS URBANAS
16	COMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL	RED DE INTERNET MOVIL	337	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL
16	COMUNICACIONES	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	RED DE INTERNET FIJO	488	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO
17	AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTEMICOS	ECOSISTEMAS	450	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTEMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACION
17	AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTEMICOS	RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACION SILVESTRE	517	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACION
17	AMBIENTE	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	415	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCION
17	AMBIENTE	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	518	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HIDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACION
17	AMBIENTE	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	341	PORCENTAJE DE POBLACION NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA
17	AMBIENTE	430	SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES	ESPACIOS PUBLICOS VERDES	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR
17	AMBIENTE	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	342	PORCENTAJE DE HECTAREAS DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS SIN INTERVENCION
17	AMBIENTE	326	SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	REMEDIACION DE SUELOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD MINERA	587	PORCENTAJE DE AREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR
18	SANFAMIFENTO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICION FINAL	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS



18	SANEAMIENTO	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	520	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
18	SANEAMIENTO	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	418	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	554	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
18	SANEAMIENTO	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	453	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	635	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INTEGRACIÓN	556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR
20	SALUD	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	489	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR
20	SALUD	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	454	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	590	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO (MAP)	419	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL



21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	PA TRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE	349	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PA TRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	591	PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	350	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
21	CULTURA Y DEPORTE	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	648	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	491	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA	420	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	593	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL
21	CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	362	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS
21	CULTURA Y DEPORTE	287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	DEPORTE DE COMPETENCIA	471	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA
21	CULTURA Y DEPORTE	267	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	DEPORTE DE COMPETENCIA	522	PORCENTAJE DE DEPORTISTAS AFILIADOS QUE NO ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEPORTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL





22	EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	483	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	492	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	353	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL PRITE	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL PRITE	494	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	495	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	355	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	423	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	608	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	365	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	395	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	465	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF)	436	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF)	398	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCION SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A ADULTOS MAYORES	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARFAM)	397	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS



23	PROTECCIÓN SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM)	534	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	367	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	368	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM)	609	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM)	645	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	396	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	509	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	466	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	467	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE	610	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE	644	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS





a) Recopilación de los indicadores de Brechas por Funciones:

Para la recopilación de los indicadores de brechas del distrito de Punchana se dispone de escasa información en algunas funciones para un adecuado diagnóstico de brechas. Esto conlleva a tener que extrapolar datos a nivel departamental. Cabe precisar que para algunos indicadores no se presentan valores porque no se cuenta con ningún tipo de dato o información, en base a la cual sea posible realizar alguna estimación preliminar. Asimismo, mencionar que el presente análisis se circunscribe al ámbito territorial del distrito de Punchana.

Cuadro N° 07
Indicadores de brecha del distrito de Punchana

N°	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2021
1	AGRICULTURA Y RIEGO	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS	Departam.	84.08%
2	AGRICULTURA Y RIEGO	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO	Nacional	42.21%
3	AGRICULTURA Y RIEGO	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA	Departam.	99.70%
4	AGRICULTURA Y RIEGO	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA	Departam.	85.40%
5	AGRICULTURA Y RIEGO	613	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	HA	Departam.	100.00%
6	AGRICULTURA Y RIEGO	517	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	HA	Departam.	100.00%
7	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURÍSTICO	Distrital	100.00%
8	CULTURA	350	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECA	Distrital	100.00%
9	CULTURA	491	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Distrital	100.00%





10	CULTURA	420	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUCTURA INTERCULTURAL	Distrital	100.00%
11	CULTURA	590	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR	MUSEOS	Distrital	100.00%
12	EDUCACION	608	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACION TECNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	Departam.	91.01%
13	EDUCACION	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	Departam.	13.96%
14	EDUCACION	595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	Departam.	7.76%
15	EDUCACION	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	Departam.	27.75%
16	EDUCACION	353	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	Distrital	100.00%
17	EDUCACION	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	Distrital	92.50%
18	EDUCACION	352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	Distrital	97.14%
19	EDUCACION	493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	Distrital	100.00%
20	EDUCACION	365	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	Distrital	100.00%
21	EDUCACION	495	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	Distrital	100.00%
22	EDUCACION	423	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	Distrital	100.00%
23	ENERGIA Y MINAS	550	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO	VIVIENDA ATENDIDA	Departam.	19.18%





ELECTRICO						
24	ENERGIA Y MINAS	444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL AMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDA ATENDIDA	Departam.	9.99%
25	INTERIOR	330	PORCENTAJE DE COMISARIAS BASICAS POR IMPLEMENTAR	COMISARIA BASICA	Distrital	0.00%
26	INTERIOR	512	PORCENTAJE DE COMISARIAS BASICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMISARIA BASICA	Distrital	100.00%
27	INTERIOR	458	PORCENTAJE DE COMPANIAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPANIA DE BOMBERO	Distrital	100.00%
28	INTERIOR	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	Distrital	0.00%
29	INTERIOR	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	Distrital	100.00%
30	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	609	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCION	Distrital	0.00%
31	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	499	PORCENTAJE DE PUNTOS CRITICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRITICOS EN QUEBRADA	Departam.	100.00%
32	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRITICOS EN RIBERA DE RIO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRITICOS EN RIBERA DE RIO	Departam.	100.00%
33	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	600	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	Nacional	8.28%
34	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	385	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	Nacional	97.60%
35	PRODUCCION	546	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO	Distrital	100.00%
36	SALUD	489	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR	CEMENTERIO	Nacional	43.65%
37	SALUD	517	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL	Distrital	100.00%



38	SALUD	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Distrital	100.00%
39	SALUD	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Distrital	19.00%
40	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	KM	Nacional	56.77%
41	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	453	PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS	Departam.	70.24%
42	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	Departam.	94.16%
43	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	611	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	Departam.	61.00%
44	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	520	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	Departam.	42.38%
45	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	554	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS	Departam.	23.91%
46	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	Departam.	53.42%
47	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	Departam.	70.01%
48	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	635	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS	Departam.	96.60%
49	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS	Departam.	90.79%
50	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	VIVIENDAS	Departam.	98.87%
51	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL	VIVIENDAS	Departam.	83.41%



	SANEAMIENTO		MENOR AL LIMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)			
52	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	M3	Departam.	100.00%

b) Contextualización de los indicadores de brechas a nivel territorial:

La contextualización de los indicadores de brechas busca comprender el entorno en el que se desenvuelven las brechas, lo cual implica realizar mínimamente un análisis descriptivo de los valores numéricos de los indicadores de brechas por cada función, y servicio en los que tenga competencia.

Cuadro N° 08:
Indicadores de brechas económicos priorizados para el distrito de Punchana



Nombre de la Brecha	Nombre del Servicio	Sector Responsable	Función	División Funcional	Grupo Funcional
% de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo	Agricultura	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	009 Ciencia y Tecnología	0129 Transferencia de Conocimientos y Tecnología
% de unidades de negocios con inadecuado acceso a transferencia de tecnología	Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías	Producción	11 Pesca	027 Acuicultura	0054 Fomento de la Producción Acuicola
Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	Servicios Culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Cultura	21 Cultura y Deporte	045 Cultura	0100 Promoción y desarrollo cultural

Ilustración N° 03
Indicadores de Brechas Asociados al Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo

invierte.pe Sobre el PMI | Indicadores de Brechas | Criterios de Priorización | Consulta de Cartera de Inversiones | Metodología / Instructivos | Aplicaciones

Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas

Departamento: LORETO | Provincia: MAYNAS | Distrito: PUNCHANA

Inf. Nacional | Inf. Regional | Inf. Provincial | Inf. Distrital

Sector: AGRICULTURA Y RIEGO | Indicador: 1 selected | Filtrar

ORDEN	INDICADOR	VALOR
1	ENERGIA Y GAS	17.37
2	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	100
3	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	84.5
4	PRODUCCION	100
5	AGRICULTURA Y RIEGO	75.47

Solo debe seleccionarse 5 sectores y 1 indicador por cada sector.

En el distrito de Punchana la brecha de productores agropecuarios que no reciben el servicio de asistencia técnica es de 79.47% (1,165 productores agropecuarios), sin intervención de proyectos de inversión pública que dan el servicio de apoyo al desarrollo productivo.

La producción agropecuaria en las cuencas hidrográficas (Amazonas, Momón y Nanay) de la zona rural del distrito, se basa en la agricultura tradicional migratoria cuyo manejo es empirico en monocultivos como la yuca y el plátano, que se limitan por el tipo de suelo arcilloso deficiente en nutrientes y de uso corto en chacras temporales instaladas en parcelas de bosque primario y secundario, a través del corte y quema son convertidos en sucesiones abiertas y útiles temporalmente, que son la causa del deterioro y erosión de los suelos, los agricultor deben instalar varios de estos subsistemas para obtener mejores rendimientos, según tal o cual circunstancia, limitándose a la producción de autoconsumo. Los agricultores solo disponen de instrumentos de cultivos básicos como machetes y hachas para la limpieza de las purmas, no invierten ningún capital en todo el proceso, la finalidad elemental es producir para su auto sostenimiento. La producción de yuca y plátano es transportada por vía fluvial usando servicios particulares (botes colectivos), pagando pasaje por persona y flete de carga, la misma que es comercializada en los puertos fluviales más cercanos de Punchana como Bellavista e Iquitos: Morona Cocha, que son mercados informales y no cuentan con condiciones adecuadas para el acopio. En su mayoría de veces la producción es comercializada de manera arbitraria y coactiva de parte de los intermediarios o «rematistas» que impone precios de acuerdo a su mejor conveniencia.



Ilustración N° 04 Indicadores de Brechas Asociados al Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnología Acuícola

IND.	ELIMINAR	SECTOR	INDICADOR	%
1	<input type="checkbox"/>	ENERGIA Y MINAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO (VALOR: 0 VIVIENDA ATENDIDA)	17.27
2	<input type="checkbox"/>	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	PORCENTAJE DE SEGUROS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS (VALOR: 1 SEGURO TURÍSTICO)	100
3	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VEC VIAL EN CONDICIONES INADECUADAS (VALOR: 1 KM)	94.8
4	<input type="checkbox"/>	AGR. CULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS (VALOR: 0 SISTEMA DE RIEGO)	20.72
5	<input type="checkbox"/>	PRODUCCION	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA POR IMPLEMENTAR (VALOR: 1 CENTRO ACUÍCOLA)	100

Solo debe seleccionar 5 sectores y 1 indicador por cada sector

En el distrito de Punchana existe una brecha de 100% (118 unidades de negocios acuícolas) que no reciben el servicio de apoyo a la adopción de tecnología acuícola que garantiza el desarrollo competitivo de la producción de peces amazónicos, limitando elevar los niveles de productividad frente a otras zonas de producción como Iquitos y Nauta; los inadecuados métodos de cosecha, traslado, manipuleo de la producción, comercialización directa (al público o terceros) generan sobrecostos en el proceso o pérdidas por el mal manejo del producto. Por otro lado, la debilidad del sistema de comercialización, la carencia de una visión conjunta vinculada al mercado, el débil sistema de asociatividad empresarial, la

incipiente organización de productores en lo productivo y comercial, el escaso conocimiento sobre gestión empresarial y comercial; y la carencia de una organización conjunta vinculada al mercado, ocasionan una dispersión de la producción la cual no es planificada sin estadísticas de cuanto, como y donde se produce; por otra parte un 70 % de los productores acuícola no han formalizado su actividad en la entidad competente.

Ilustración N° 05
Indicadores de Brechas Asociados al Servicio Cultural para la Participación de la Población en las Industrias Culturales y las Artes

Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas

Departamento: LORETO | Provincia: MAYNAS | Distrito: PUNCHANA

Inf. Nacional | Inf. Regional | Inf. Provincial | Inf. Distrital

Nº	ELEMENTO	SECTOR	INDICADOR	%
1	VIVIENDA	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PUESTA PÚBLICA (VALOR: 0 PERSONAS)	23.74
2	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA (VALOR: 1 UNIDAD PRODUCTORA)	100
3	ENTREDO	ENTREDO	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERVICIO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR (VALOR: 0 SECTOR VOTADO)	0
4	SALUD	SALUD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA (VALOR: 1 ESTABLECIMIENTO DE SALUD)	100
5	CULTURA	CULTURA	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR (VALOR: 1 INFRAESTRUCTURA CULTURAL)	100

Solo debe seleccionarse 1 sector y 1 indicador por cada sector.



En el distrito de Punchana existe una brecha de 100% (infraestructura pública) que brinda los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes; en ese sentido el consumo² de servicios culturales se da en un 41.75% asiste a muestras de teatro, 7.53% visita museos, 11.11% asiste a espectáculos de danza, 17.12% asiste a espectáculos musicales (conciertos, festivales, etc.), 14.05% a funciones de cine, el 6.61% a exposiciones de fotografía, pintura, galería de arte y otros, el 29.27% a ferias artesanales, el 3.42% a una biblioteca y/o sala de lectura, el 15.70% a una feria de libro y el 26.45% a por lo menos a un festival local -tradicional (fiestas patronales, festividades, carnavales regionales, etc.); en ese sentido se torna prioritario la creación de una infraestructura cultural pública para que la población que accede a los servicios culturales en mención pueda accederlos de forma adecuada y conocer e identificarse con los valores y significados culturales.

² Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES 2022 - INEI

Ilustración N° 06 Indicadores de Brechas Sociales

SECTOR	INDICADOR	%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE REG PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	22.74
EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
INTERIOR	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	0
SALUD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	94.12

Indicadores Sociales

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

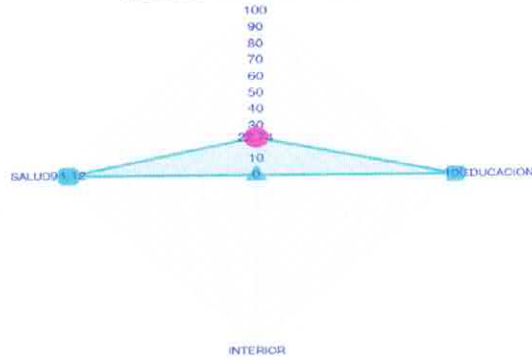
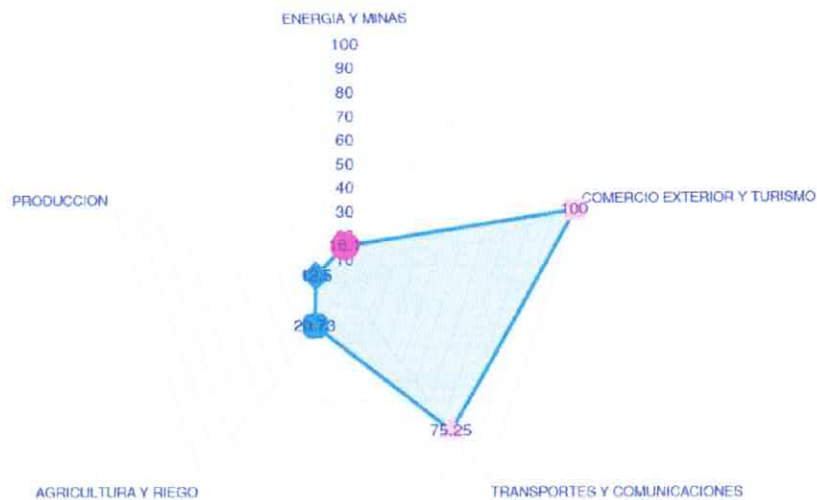


Ilustración N° 07:
Indicadores de Brechas Económicas

SECTOR	INDICADOR	%
ENERGIA Y MINAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	16.1
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	100
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	75.25
AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	20.73
PRODUCCION	PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UT) QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	12.5

Indicadores Económicos

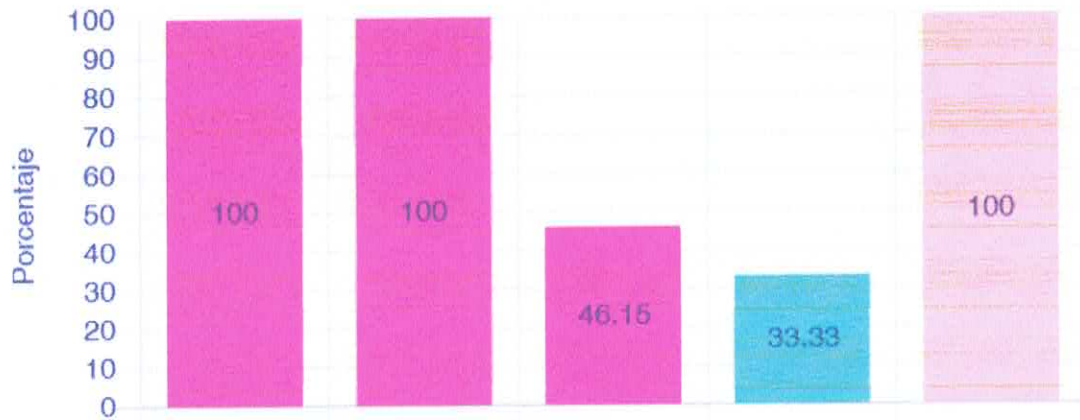


Sector Salud

Se seleccionaron 5 indicadores:

1. Porcentaje de Hospitales con capacidad instalada inadecuada.
2. Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada.
3. Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada.
4. Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.
5. Porcentaje de nuevos hospitales por implementar.

Indicadores del Sector Salud



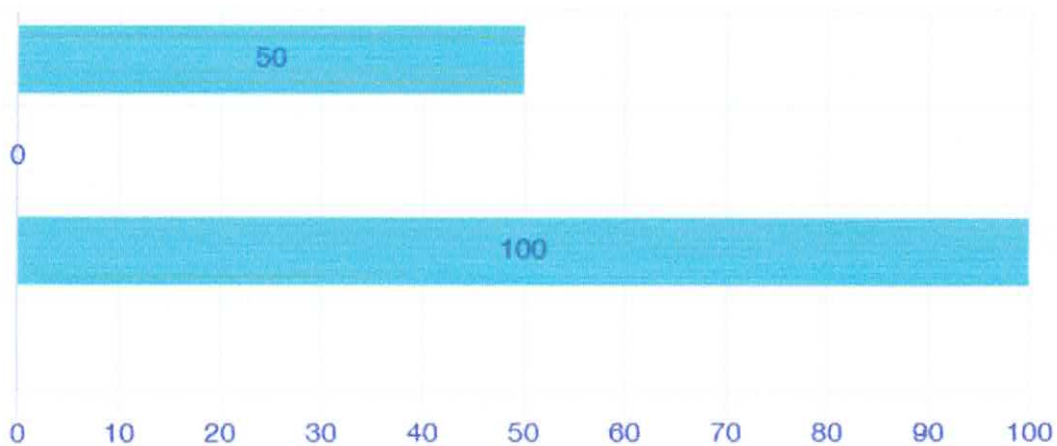
Sector Desarrollo e Inclusión Social

Se seleccionaron 3 indicadores:

1. Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas.
2. Porcentaje de Centros Infantiles de atención integral por Implementar.
3. Porcentaje de la población rural y rural dispersa sin acceso a servicios del Estado.



Indicadores Sector Desarrollo e Inclusión Social

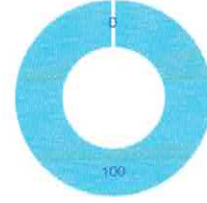
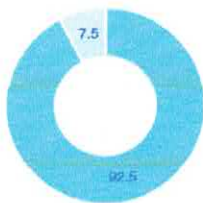




Sector Educación

Se seleccionaron 3 indicadores:

1. Porcentaje de Unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.
2. Porcentaje de Unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.
3. Porcentaje de Unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.

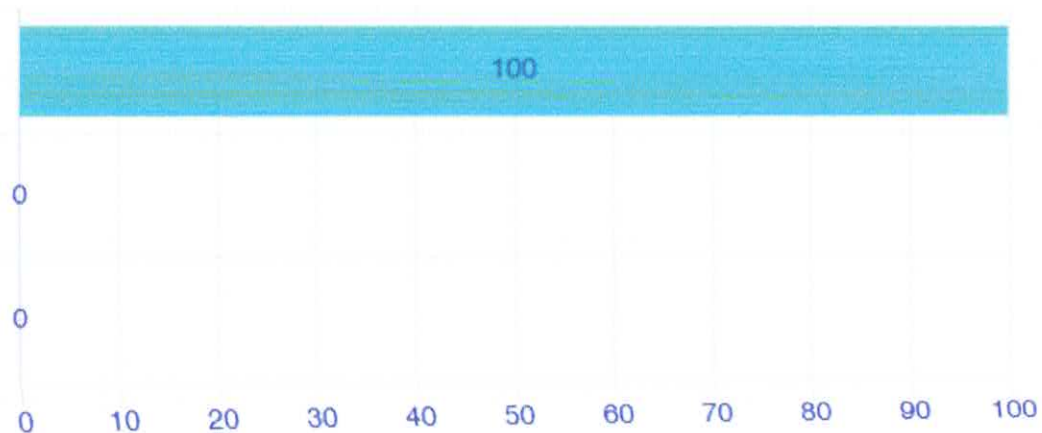


Sector Interior

Se seleccionaron 3 indicadores:

1. Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas.
2. Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada para brindar el servicio de seguridad ciudadana.
3. Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia para brindar el servicio de seguridad ciudadana.

Indicadores Sector Interior



Sector Vivienda, Construcción y saneamiento

Se seleccionaron 6 indicadores:

1. Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.
2. Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas.
3. Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
4. Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.
5. Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.
6. Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

10.1. Conclusiones:



El Distrito de Punchana fue creada el 17 de diciembre de 1987, por la Ley N° 24765 durante el gobierno del presidente Dr. Alan García Pérez. Punchana es el segundo distrito más importante de la ciudad, siendo considerada como un polígono industrial, encargada prominentemente en la madera, metalurgia y productos comestibles. El distrito de Punchana tiene una superficie de 1,573.390 km², las coordenadas geográficas son: Latitud Sur: 03°

- La población del Distrito de Punchana asciende a 69,007 habitantes, los mismos que se encuentran distribuidos en 53 Asentamientos Humanos, 07 Pueblos Jóvenes y 55 Comunidades Rurales.
- La Municipalidad Distrital de Punchana, requiere elaborar la Programación Multianual Correspondiente, lo que implica el establecimiento de la línea de base respecto a brechas de infraestructura y servicios en su jurisdicción, de acuerdo a sus competencias, teniendo en cuenta los objetivos, criterios de priorización, metas e indicadores definidos por los sectores.
- La OPMI, define sus criterios de priorización sobre la base de su diagnóstico de brechas y objetivos para la selección de su Cartera de Inversiones.
- La OPMI ha identificado para el Distrito de Punchana y sus distritos las brechas de infraestructura y/o accesos a servicios públicos:

10.2. Recomendaciones:

En cumplimiento al Art. N° 6, numeral 6.2, literal c), el Órgano Resolutivo aprueba mediante Resolución o documento equivalente que emita la entidad, el diagnóstico de las brechas identificadas, y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su Programa Multianual de Inversiones, en el marco de la política sectorial y planes de desarrollo respectivos, por lo que se recomienda derivar el presente "Informe de Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y criterios de priorización en el marco de la programación multianual de la Inversión del Distrito de Punchana", para su aprobación mediante resolución de alcaldía.

Es todo en cuanto debo informar. Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente:


Municipalidad Distrital de Punchana
JG. EDGAR GARCIA PEÑA
Jefe de la Oficina de Programación Multianual
de Inversiones